

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 6.015/2016

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7 de diciembre de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Loca-

les aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Hornachuelos, a 9 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.